INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Regional Administrativo y Financiero

ADENDA No. 3

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MiC-0030-DRNR-2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA TRABAJO EN ALTURA CON DESTINO A LA REGIONAL NORORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Nororiente, conforme lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, por medio del presente documento y teniendo en cuenta la observación realizada por el proponente: LUIS IGNACIO BALAGUERA ORTIZ en aplicación de los Principios de: Economía, Responsabilidad, Selección Objetiva, Interpretación de las reglas contractuales, y Publicación de los Actos, consagrado en el artículo 25 y siguientes de la Ley 80 de 1993, y con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes, el Instituto procede a modificar las especificaciones técnicas del ítems No. 16, de los estudios previos, quedando de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANT.
16	**Escalera tipo Tijera en aluminio, de 03 pasos**, tipo 1, uso industrial, diseño plegable, zapatas antideslizantes y bandeja plástica último peldaño. Peldaños: en aluminio antideslizante, Capacidad de carga: Mínimo 113 Kgs / 250 Lbs. Debe cumplir con la Norma Técnica: ANSI-ASC A14.5. **NUEVA ESPECIFICACION DEL ITEM:** Escalera tipo Tijera en aluminio, de 03 pasos, tipo 1, uso industrial, diseño plegable, zapatas antideslizantes y bandeja plástica último peldaño. Peldaños: en aluminio antideslizante, Capacidad de carga: Mínimo 113 Kgs/ 250 Lbs. Debe cumplir con la Norma Técnica: **ANSI-ASC 14.2.**	Unidad	4

Teniendo en cuenta las diferentes observaciones recibidas al proceso en referencia y con el animo que los proponentes tengan claridad sobre los ítems que han sido modificados, la Entidad considera pertinente publicar las especificaciones técnicas definitivas de todos los bienes objeto del contrato, resaltando aquellos que fueron modificados.

Considerando lo anterior, la ficha técnica de los bienes quedará de la siguiente manera, y la información será ajustada en la plataforma del SECOP II.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANT.
1	Arnés multipropósito dieléctrico tipo X de cuerpo entero de 5.000 libras (22,2 kilo newtons - 2.272 kg), de resistencia 4 argollas en D para detención de caídas. Todas las Argollas deben tener recubrimiento dieléctrico con una resistencia de 9000 voltios. Hebillas de cierre por traslape o eslabón. Cumplir con la Norma ANSI Z359.11 – 2021.	Unidad	3
2	Casco tipo II dieléctrico, fabricado en polietileno de alta densidad, conformado por casquete plástico rígido, suspensión para retener el casco, casquete interno en poliestireno expandido para protección de impactos laterales y un barbuquejo de tres puntos dos laterales y uno posterior. Calidad certificada ANSI Z89.1 o EN 397.	Unidad	3
3	Eslinga en "Y" dieléctrica de doble terminal para detención de caídas, con absorbedor de impacto, con dos (2) ganchos en el extremo de cada terminal de 2 1/4" o 2 1/2" de apertura y con doble seguro, Longitud 1,8 m. Debe cumplir, Norma ANSI Z359.2021.	Unidad	3
4	Eslinga de posicionamiento o eslinga de restricción dieléctrica, en reata de poliéster plana 1 pulgada, con una resistencia mínima de 5.000 libras (22,2 kilo newtons - 2.272 kg), de ganchos dieléctricos o conectores en sus extremos. Con norma ANSI Z359.3 - 2019	Unidad	3
5	Línea de vida, Cuerda estática en polyester de 11 a 13 mm, longitud de 10 metros con gancho grande y ponchado en la parte superior, con contrapeso y maleta de almacenamiento, debe cumplir la norma **ANSI Z359,2014**	Unidad	3
6	Línea de vida, Cuerda estática en polyester de 11 a 13 mm. resistencia 5000 lbs, longitud de 30 metros con gancho grande y ponchado en la parte superior, con contrapeso y maleta de almacenamiento, debe cumplir la norma **ANSI Z359,2014**	Unidad	3
7	Tie off o conector de anclaje dieléctrico en reata poliéster con una resistencia de 5000 libras, largo de 90 cm, con 2 argolla recubiertas, con certificado en ANSI Z359.18 - 2017	Unidad	3
8	Arrestador de caídas o freno en acero para cuerda de 11 a 13 mm automático ANSI Z359.1:2024 o EN 353-2	Unidad	3
9	Par de Ascendedor tipo jumar (derecho e izquierdo) para cuerda de hasta 11 a 13 mm de compatibilidad para cuerda, con las normas CE EN 567, CE EN 12841 type B.	Unidad	3
10	Mosquetón o gancho de seguridad, dieléctrico, específico para trabajo en alturas, de **22 a 23 Kn**, seguro automático, Cumplimiento norma UNE EN 362 o ANSI Z359.12:2019	unidad	3
11	Descendedor Autofrenante Con freno antipánico para cuerda de hasta 11 a 13 mm. cumpliendo con las normas, EN 341 -2011	Unidad	3
12	**Escaleras dieléctricas portátiles de 2 cuerpos**, **de 20 pasos**, fabricadas en PRFV. Capacidad de carga de más de 300lb (Tipo IA). Peldaños tipo D en aluminio corrugado antideslizante y ergonómico. Zapatas antideslizantes adaptables a múltiples ángulos. Incluye soga y sistema de bloqueo de altura. Debe cumplir con la Norma Técnica: ANSI-ASC A14.5.	Unidad	1
13	**Escaleras dieléctricas portátiles de 2 cuerpos**, **de 24 Pasos**, fabricadas en PRFV. Capacidad de carga de más de 300lb (Tipo IA). Peldaños tipo D en aluminio corrugado antideslizante y ergonómico. Zapatas antideslizantes adaptables a múltiples ángulos. Incluye soga y sistema de bloqueo de altura. Debe cumplir con la Norma Técnica: ANSI-ASC A14.5.	Unidad	2
14	**Escalera tipo Tijera de 05 pasos** con rieles fabricados en PRFV/FRP (Plástico Reforzado en Fibra de Vidrio), material no conductor de electricidad, zapatas antideslizantes y bandeja plástica último peldaño. Capacidad Carga mínima: 136 kg / 300 lbs. Debe cumplir con la Norma Técnica: ANSI-ASC A14.5.	Unidad	5
15	**Escalera tipo Tijera de 07 pasos**. con rieles fabricados en PRFV/FRP (Plástico Reforzado en Fibra de Vidrio), material no conductor de electricidad, zapatas antideslizantes y bandeja plástica último peldaño. Capacidad Carga mínima: 136 kg / 300 lbs. Debe cumplir con la Norma Técnica: ANSI-ASC A14.5.	Unidad	7
16	Escalera tipo Tijera en aluminio, de 03 pasos, tipo 1, uso industrial, diseño plegable, zapatas antideslizantes y bandeja plástica último peldaño. Peldaños: en aluminio antideslizante, Capacidad de carga: Mínimo 113 Kgs/ 250 Lbs. Debe cumplir con la Norma Técnica: **ANSI-ASC 14.2.**	Unidad	4

3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS:

3.2.1 LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO

El proponente adjudicatario deberá contar con el medio de transporte adecuado y personal necesario para la entrega de los bienes en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses ubicados en la Calle 45 No. 1-51 barrio Campo Hermoso de Bucaramanga, los costos por concepto de empaque, embalaje, almacenamiento, transporte, logística, distribución y demás, deberán ser asumidos en su totalidad por el contratista que resulte favorecido en el proceso de selección.

3.2.2 CALIDAD DE LOS ELEMENTOS

- ✓ Garantizar que los elementos ofrecidos cumplan con las especificaciones y se ajuste a las normas de calidad ICONTEC ISO 9001, de conformidad con lo establecido por la superintendencia de industria y comercio, que busca mejorar la confianza y satisfacción del cliente, así como de las partes interesadas; establecer una cultura proactiva de prevención, mejora y protección medioambiental y asegurar la consistencia de calidad de productos y servicios.
- ✓ Los bienes deben cumplir las especificaciones técnicas indicadas en la descripción del numeral 3.1 para cada ítem.
- ✓ No se aceptan cantidades inferiores a las solicitadas.
- ✓ Adjuntar la FICHA TÉCNICA de cada producto ofertado, donde se evidencie el cumplimiento de las características y normatividad requeridas.

Nota: Adicional a lo anterior, cada elemento deberá venir con la etiqueta que demuestre la normatividad que cumple.

A su vez la entidad procederá a modificar el cronograma del proceso a partir de la etapa de presentación de ofertas, con el fin de brindar a los potenciales oferentes el tiempo suficiente para revisar los ajustes a las especificaciones técnicas descritos en esta adenda y que se publica el día de hoy en la página de contratación SECOP II:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
PUBLICACION ADENDA	2025-10-09 HORA: 02:00 P.M.
PRESENTACION DE OFERTAS	HASTA: 2025-10-14 HORA: 02:00 P.M.
APERTURA DE SOBRES	HASTA: 2025-10-14 HORA: 02:05 P.M.
INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS **(ACTA CIERRE)**	2025-10-14 HORA: 02:10 P.M.
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE LAS OFERTAS	2025-10-16 HORA: 03:00 P.M.
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	2025-10-17 HORA: 03:00 P.M.
ACEPTACION DE OFERTAS	2025-10-21 HORA: 10:00 A.M
ENTREGA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	2025-10-22 HORA: 05:00 P.M.
APROBACION GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	2025-10-23 HORA: 05:00 P.M.

SE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO EN BUCARAMANGA, EL DIA 09 DE OCTUBRE DE 2025.